



SALTA, 29 MAR 2021

**Nº 00008**

Expediente Nº 14.076/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.076/18 en el que recayera la Resolución FI Nº 359-CD-2018, por la que se designa al Lic. Franco ZANEK en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota Nº 0006/21, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 2 de febrero de 2021, en razón de haber sido aceptado para un trabajo en el extranjero.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, el Responsable de Cátedra, Lic. José Ignacio TUERO, la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 5/2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 2 de febrero de 2021- la renuncia presentada por el Mg. Lic. Franco ZANEK, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en el asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, uno de los ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple incorporados a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS Nº 590/17, oportunamente asignado a "Informática".



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.076/18

ARTÍCULO 3°.- Excluir al Mg. Lic. Franco ZANEK, una vez producida la notificación fehaciente de la presente Resolución, del acto administrativo que dispone la prórroga de la vigencia de las designaciones del personal docente interino de esta Facultad, desde del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Mg. Lic. Franco ZANEK; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los

 obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00008**

**-CD- 2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. NÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa